

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52918	C/Escultor Sebastián Santos, Conjunto 9 Blq. 7-3º D	RIOS MARTIN RAFAEL

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0029/Finca 1237 a Finca 1269 sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.11.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión de Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1237	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 2.º A	ROMAN MARTIN PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1238	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 2.º B	RIOJA GUIASADO MIGUEL
SE-0029	SEVILLA	1241	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 3.º A	PACHECO GUERRERO ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1243	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 3.º C	DIAZ PINO JULIO
SE-0029	SEVILLA	1246	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 4.º B	MARIN MEJIAS PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1248	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 4.º D	NAVAS MORALES AURELIO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1249	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 1.º A	MEJIAS GONZALEZ JOSE
SE-0029	SEVILLA	1254	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 2.º B	CUEVAS ORTIZ ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1256	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 2.º D	VALDUEZA ROMERO MARIANO
SE-0029	SEVILLA	1257	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 3.º A	DE LA VEGA CHACON FRANCISCO
SE-0029	SEVILLA	1260	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 3.º D	RAMIREZ HERNANDEZ JULIO
SE-0029	SEVILLA	1269	C/ FUENTE SELLADA, Blq. 2-piso 2.º A	GIL HERNANDEZ M.ª ROSA

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Cipriano Giraldo Flores propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/22.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cipriano Giraldo Flores, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Cipriano Giraldo Flores, DAD-HU-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0912, finca 42360, sita en C/ Gonzalo de Berceo, blq. 63-3.º A, se ha dictado propuesta de resolución de 7.11.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Morón González Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/19.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Morón González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Gibraleón (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Morón González, DAD-HU-06/19, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0990, finca 40065, sita en calle Maestro José Soto, núm. 76, de Gibraleón (Huelva), se ha dictado Resolución de 22.10.2007, Resolución del Gerente Provincial de Huelva, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 23 de octubre de 2007.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis Vega Melero Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/777.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Luis Vega Melero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marchena (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Luis Vega Melero, DAD-SE-06/777, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7040, cta. 28, sita en C/ Guadalhorce, en Marchena (Sevilla), se ha dictado Resolución de 2.11.2007, del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto

de que entregase la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, del IES Cañada de las Fuentes, de extravió de título de Bachiller. (PP. 4782/2007).*

IES Cañada de las Fuentes.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de don Luis Manuel Lara Fernández, expedido el 8 de febrero de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Quesada, 26 de octubre de 2007.- El Director, José Pedro Ballesteros Navarrete.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 5021/2007).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 de noviembre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes, día 21 de diciembre de 2007, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural Cajasol, sito en Sevilla, C/ Laraña, número 4, a las 17,00 horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Presidente.